

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2016, EXPEDIENTE TC 26/2016.

Vista la necesidad de dotar de crédito las aplicaciones presupuestarias 920.226.04 y 920.623.00 del área de 9, donde se tienen comprometidos gastos que no se pueden demorar.

Visto el informe de Intervención emitido al respecto, y considerando lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 12 del vigente Presupuesto en relación con los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 y las limitaciones a que se refiere el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el presente

RESUELVO:

Primero: Aprobar la modificación de créditos Nº TC 26/2016 del estado de gastos del presupuesto vigente, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes al misma área de gastos, de la siguiente manera:

Área de gastos 9 “Actuaciones de carácter general”

BAJA EN GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	CONCEPTO	IMPORTE
920.160.00	Seguridad social funcionarios	10.000,00 €
931.160.00	Seguridad social funcionarios	10.000,00 €
920.624.00	Adquisición de elementos de transporte	543,29 €
	TOTAL	20.543,29 €

ALTA EN GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	CONCEPTO	IMPORTE
920.226.04	Jurídicos (Gastos diversos)	20.000,00 €
920.623.00	Adquisición de maquinaria	543,29 €
	TOTAL	20.543,29 €

RESUMEN: ATAS EN GASTOS **20.543,29 €**
 BAJAS EN GASTOS **20.543,29 €**

Segundo: Declarar el carácter ejecutivo de la modificación propuesta, desde el momento de su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE